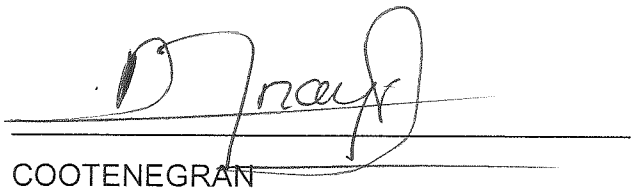
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-DEO-SGI-006-2023.

OBJETO: SERVICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 2701 PLATO - SALAMINA, PR 0+0000 (PLATO) - PR 51+0000 (BAHIA HONDA)

Yo, DELIO ENRIQUE ANAYA ANAYA, identificado con cédula No 77.176.154 de Valledupar, en mi condición de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE "COOTENEGRAN" identificada con Nit **819003525-1** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Nombre del proponente COOTENEGRAN
Nombre del revisor fiscal: DELIO ENRIQUE ANAYA ANAYA
C. C. No. 77.176.154
Ciudad Tenerife, Magdalena